

## **NOTA INFORMATIVA**

## REUNIÓN DEL GRUPO DE TEMPORALIDAD Y EMPLEO

Madrid a 24 de marzo de 2022

Hoy se ha celebrado la reunión del Grupo de Trabajo de Temporalidad y Empleo del Ministerio del Interior, en el que se tratan cuestiones relativas a la evolución de las plantillas de las distintas Dirección Generales y organismos que conforman el departamento ministerial, así como la situación de los procesos de provisión de puestos de trabajo, entre otros temas.

En relación a los concursos os podemos informar:

- El día de ayer, se publicaron los concursos general y específico de los Servicios Centrales, con una limitación a los trabajadores y trabajadoras destinados en la Subdirección General de Protección Internacional de la Dirección General de Política Interior. Como le llama la Administración, efectivamente, limitación de sus derechos. Además en su clara postura de menguar derechos, en los próximos días saldrá una corrección en el BOE, a dicho veto, ya que su intención era limitar el traslado fuera de su subdirección, pero no la movilidad dentro de la misma. Desde CCOO nos oponemos frontalmente a esto injustificado veto. Esta debe ser la manera de "premiar" a los que fueron felicitados públicamente por el Ministro por su esfuerzo y trabajo.
- Ayer finalizó el plazo para presentar instancias al **concurso Específico de la Dirección General de la Policía**, que se intentará resolver por parte de la Administración a la mayor brevedad posible.
- En relación al **concurso general de la Dirección General de la Policía**, se nos informa que el estudio de las plazas ha finalizado según lo previsto, se prevé que sean alrededor de 520 plazas, de las cuales 252 son vacantes puras. Y que la intención es su <u>publicación durante el mes de Abril</u>, esperamos que así sea, para **cumplir con el acuerdo de desconvocatoria de huelga del personal no policial**, huelga que encabezó en solitario **CCOO**.
- En relación a futuros concursos, se ha vuelto a poner de manifiesto nuestro malestar por el uso de las **bases comunes**, las cuales limitan derechos, dinamitando la carrera profesional, forzando al trabajador y trabajadora a elegir entre <u>promocionar o concursar</u>, penalizando la promoción interna. Quedamos a la espera de la firma de unas **nuevas bases comunes** negociándose actualmente con Función Pública, en caso de que dichas bases no rectifiquen las deficientes actuales, proponemos la negociación de unas **bases propias para el Ministerio del interior**, a fin de atender las peculiaridades de nuestro ámbito. En este sentido, hemos vuelto a recordar a los representantes de la Administración que **CCOO** tenemos en el Juzgado Contencioso-

Sección Sindical Estatal de Interior de FSC-CCOO

C\ Amador de los Ríos, 7, 2ª planta, despacho 268, 28010 Madrid

Teléfono: 91 537 11 52 - 91 537 11 30

ccoo@interior.es

http://www.sae.fsc.ccoo.es/Interior www.facebook.com/ccoointerior @CCOOinterior



## federación de servicios a la ciudadanía

sección sindical estatal de interior



Administrativo un recurso admitido a trámite contra las bases que se están aplicando en todos los procesos de provisión de puestos de trabajo, y que entendemos que penalizan de forma incomprensible y gravísima al personal que ha superado las dos últimos procesos selectivos de promoción interna, "castigando" a los empleados y empleadas que invierten su esfuerzo en labrarse una carrera profesional.

- Los concursos nacen con un grave fallo, el cual aumenta la temporalidad y nunca conseguirá que la **movilidad sea real**, ya que como venimos recordándole a los responsables del Ministerio del Interior y de la Dirección General de la Policía, no podemos tolerar una **tasa de puestos ocupados de manera provisional sea en policía cercana al 30%**, un aumento aproximado del 10% respecto a los datos facilitados en el anterior Grupo de Trabajo de Temporalidad y Empleo. Se deben articular las medidas necesarias para que la Administración cumpla con la normativa vigente y que **las comisiones de servicios sean una herramienta excepcional**.
- Por fin y tras seis meses desde la anterior reunión de este Grupo de Trabajo la Administración nos ha facilitado finalmente el listado de puestos que se encuentra ya en CECIR pendientes e reclasificación, debida a la incorrecta aplicación de fondos adicionales de 2018. Todo ello también fruto del acuerdo de desconvocatoria de huelga del personal no policial de CCOO firmado con la Dirección General de la Policía el año pasado.

Como en anteriores reuniones **CCOO** ha vuelto a poner sobre la mesa la **necesidad de** singularizar la relación de puestos de trabajo:

- **Puestos y funciones**: secretaría, registro, expedición de documentos, entre otras.
- **Municipios**: varias comisarías locales asignadas a dos localidades.

Todos conocemos la situación del ámbito, ya que muchos trabajadores son movidas a capricho del responsable de turno.

Seguimos informando.

Sección Sindical Estatal de Interior de FSC-CCOO

C\ Amador de los Ríos, 7, 2ª planta, despacho 268, 28010 Madrid

Teléfono: 91 537 11 52 - 91 537 11 30

ccoo@interior.es

http://www.sae.fsc.ccoo.es/Interior www.facebook.com/ccoointerior @CCOOinterior

